

ANEXO 3

**FACTOR DE AJUSTE DE MERCADO (fm)
FACTOR DE PARTICIPACIÓN EN EL
BENEFICIO (p).**

ANEXO 3

FACTOR DE AJUSTE DE MERCADO (fm)

Código - Zonas homogéneas de valoración	Factor de ajuste de
Todas	1

Elaboración: GAD Municipal Tena

Nota: Las zonas homogéneas de valoración deben ser definidas por la Unidad Operativa de Avalúos y Catastros. del GAD de Tena conforme a su metodología con la finalidad de que se puedan identificar aquellos polígonos o zonas de valoración en las cuales se ha verificado diferencias entre el valor catastral y el valor de mercado del suelo. En primera instancia el factor fm está definido con un valor de 1.

FACTOR DE PARTICIPACIÓN EN EL BENEFICIO (p)

Fórmula COD	Factor de participación en el be
CODs	0.1

Elaboración: GAD Municipal Tena

Nota: Este factor deberá revisarse particularmente si se modifica el factor de ajuste de mercado o si el GAD de Tena requiere una mayor participación en el beneficio.